

MEMORANDO

Para: Juan Carlos de la Hoz
Representante del BID en Ecuador, CAN/CEC

De: Trinidad Zaldívar
Jefa Unidad de Creatividad y Cultura, KIC/ICD

Asunto: ECUADOR. Intercambio de conocimiento sobre política pública para desarrollo de industrias culturales y creativas. (EC-T1575)

Fecha: 6 Junio 2024

I. Antecedentes

Ecuador se destaca por su riqueza cultural, patrimonial tangible e intangible con expresiones y sectores que forman parte de la economía cultural y creativa.[1]Estos últimos no son aprovechados en su totalidad por la debilidad del ecosistema del sector y la falta de un marco normativo que permita su desarrollo. La pandemia del COVID-19 trajo consigo nuevos desafíos que profundizaron el desaceleramiento económico en el país, incluyendo al sector cultural y creativo. El país también enfrenta el desafío de lograr una mayor participación del sector privado en la economía y en particular en su articulación con el fomento de las industrias culturales y creativas. En este contexto, el diseño de políticas públicas adecuadas al sector es clave para apoyar al crecimiento de toda la cadena de valor de la economía creativa e impactar el desarrollo económico local y la inclusión de grupos vulnerables². Ecuador busca mejorar sus niveles de innovación y de desarrollo económico mediante el fomento del sector creativo, desde una perspectiva intersectorial e interministerial que incluya enfoque de género y otros temas transversales como cambio climático.

[1] Estos conceptos fueron ahondados en el Primer Diálogo Regional de Política de Industrias Culturales y Creativas con Enfoque Intersectorial: el rol de las industrias culturales y creativas en 2011 cuyas conclusiones se encuentran en [Primer Diálogo Regional de Política de Industrias Culturales y Creativas con Enfoque Intersectorial: el rol de las industrias culturales y creativas en la reactivación económica de América Latina y el Caribe, Banco Interamericano de Desarrollo, 2022.](#)

² La economía cultural y creativa está compuesta como el grupo de actividades a través de las cuales ideas se transforman en bienes y servicios culturales y creativos, cuyo valor está o podría estar protegido por derechos propiedad intelectual (DPI). Estos denominadores comunes incluyen: (i) el reconocimiento de creatividad, el arte y la cultura como iniciativas productivas; (ii) relación con generación y aprovechamiento de DPI, en especial de derechos de autor; y (iii) papel directo de estas actividades en cadena de valor que transforma ideas en productos. La economía creativa incluye actividades relacionadas a tres conceptos principales: (i) las actividades tradicionales y artísticas, (ii) la industria creativa y (iii) las actividades que brindan apoyo creativo a las industrias tradicionales (José Miguel Benavente, Matteo Grazzi, [Políticas públicas para la creatividad y la innovación: Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe | Publicaciones, Banco Interamericano de Desarrollo, 2017, p.9](#))

Además, como antecedente clave de esta TC Intra, en 2023 la Unidad de Creatividad y Cultura del BID, en coordinación con la oficina de país y autoridades locales apoyó al Ministerio de Cultura de Ecuador a través de la Subsecretaría de Emprendimientos, Artes e Innovación. El

objetivo fue asesorar a sus equipos en la elaboración de los lineamientos de política pública del Plan Nacional de Innovación, con un enfoque específico en el impulso y desarrollo de las industrias culturales y creativas. La metodología se basó en una serie de sesiones temáticas virtuales entre especialistas del BID y del Ministerio de Cultura de Ecuador, incluyendo especialistas del Ministerio de Planificación y hacedores de política de otros países convocados por el BID por un período de 5 meses, cada 15 días. En ellas participaron 7 personas regularmente más quienes asistieron puntualmente para reforzar los temas en agenda. Participantes: Joaquín Carrasco (Subsecretario de artes y patrimonio), Jonathan Cárdenas (director de política pública), Daniela Zaldumbide, Paulina Salazar (directora de Asuntos Internacionales del Ministerio), Alex Pazmiño, Tania Quevedo, Soledad Escalante (miembros del equipo de SEAI).

Atendiendo el objetivo del Banco de contribuir a la transferencia de conocimiento entre los países clientes, con un desarrollo más avanzado en planes y políticas para el desarrollo de las industrias creativas, esta CT apoyaría a Ecuador a avanzar con la agenda y fortalecer su institucionalidad mediante el intercambio de experiencias y conocimientos con las instituciones de innovación y desarrollo productivo para las industrias culturales y creativas en Uruguay.

II. Objetivo

1. El objetivo de la cooperación técnica es fortalecer institucionalmente en el desarrollo, la implementación y la evaluación de políticas públicas para fomentar la economía creativa, que servirán para crear la Ley de Industrias Culturales y Creativas del Ecuador. Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario cuyos objetivos incluyen continuar ampliando el acceso a experiencias intrarregionales y promoverá el intercambio de conocimientos prácticos cooperativos entre todos los países miembros prestatarios mediante el apoyo al intercambio de conocimientos entre representantes del sector público y/o privado. Esto incluye el apoyo para la provisión de capacitación, la provisión de servicios de asesoría o una combinación de las dos modalidades. (GN-2819-14, Sección 4, párrafo 4.18).

El trabajo con actores clave del ecosistema creativo en los países identificados, servirá para fortalecer los instrumentos de innovación en políticas públicas para las industrias creativas del Ecuador, formas efectivas de implementación de las políticas en los gobiernos, identificar nuevas líneas de trabajo para emprendimientos creativos, incorporar enfoque de género en investigaciones y programas públicos, entre otras actividades relacionadas.

2. Generar intercambio y transferencia de conocimientos entre los países. En este caso el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador y el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay a través de su Dirección Nacional de Cultura.

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Ecuador 2022-2025 (GN-3103-1) vigente y el Protocolo Interno de Estrategia País (CS-3551-1), cuyo objetivo es

apoyar al país para lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible, que deben incorporar perspectiva de género y medio ambiente.

En especial, la CT es consistente con la estrategia de país que apunta a maximizar los recursos de todo el Grupo BID para brindar apoyo efectivo e innovador a la iniciativa del gobierno ecuatoriano. Se destacan las innovaciones a partir de los diálogos con el cliente, la identificación de oportunidades relacionadas con la recuperación post-COVID-19 y las lecciones aprendidas: (i) desarrollo del sector productivo como motor de crecimiento sostenible; (ii) estabilización de las finanzas públicas y desarrollo institucional; y (iii) fortalecimiento del desarrollo social, con énfasis en la reducción de las brechas de género e inclusión social. Los temas de inclusión, cambio climático, sostenibilidad ambiental, capacidad institucional y la digitalización se abordarán como cuestiones transversales.

La estrategia de país apuesta a fortalecer y satisfacer las demandas del sector privado, que se espera que ser la fuerza impulsora del crecimiento del país durante la recuperación postpandemia. La estrategia también incluye nuevas áreas de énfasis, como la promoción de alianzas público-privada como vehículo de inversión y el desarrollo productivo de la Región Amazónica del Ecuador.

Asimismo, la CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una mayor escala e impacto (CA-631) ya que se alinea estratégicamente con el objetivo III: fortalecer el crecimiento sostenible, ya que impulsa la productividad y la innovación y potencia la integración regional. La CT también se alinea estratégicamente con las áreas transversales de:

- protección social y desarrollo del capital humano: potencia la formación de técnicos de Ecuador para la mejora continua e intercambio con colegas uruguayos. Esto puede ser traducido en mejores prácticas de políticas públicas en ambos países.
- integración regional: esta CT intra permitirá una integración en el ámbito de las políticas públicas que no había existido hasta ahora.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

El Banco ha recibido las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas, de las autoridades de Ecuador de los Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador; así como del Dr. Pablo da Silveira, Ministro de Educación y Cultura de Uruguay en comunicación del 7 de mayo 2024 (carta está incluida en los documentos del proyecto) y del Ministerio de Economía y Finanzas de Uruguay el 10 de mayo 2024.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14, Sección 4). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se refiere al Compromiso Básico "Cooperación Técnica Intrarregional (CT/INTRA)" a través del cual el Banco "continuará ampliando el acceso a experiencias intrarregionales y avanzando en el intercambio de conocimientos técnicos

cooperativos... apoyando intercambios de conocimientos entre representantes del sector público y/o privado” financiando actividades de intercambio y difusión de conocimiento (GN-2819-14, sección 4, párrafo 4.18).

V. Participantes

Los participantes seleccionados viajarían a Montevideo, Uruguay por 5 días (incluye 2 días de movilización) con el propósito de cumplir con el programa de actividades.

Todos los funcionarios participantes de la misión son técnicos que aprovecharán esta instancia para fortalecer las capacidades de la Secretaría de Innovación, Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.

Lista de Participantes			
No.	Nombre	Cargo	Institución
	Jonathan Cárdenas Castillo	Director de Política Pública de Emprendimientos, Artes e Innovación · Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador	Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador
	Isaac Araujo Velasteguí	Técnico de política pública · Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador	Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador
	Lucía Yáñez	Directora de Fomento a las Artes Escénicas y Artes Vivas	Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador
	María Escalante Alvarez	Analista de la Dirección de Política Pública	Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador
5	Josselin Camacho	Analista Dirección de Negociación	Ministerio de Economía y Finanzas

Las actividades programadas se detallan en el anexo al final del Memo.

VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto.

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Quito, Ecuador a Montevideo, Uruguay	1469	-	5	7.345
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Montevideo, Uruguay	281	5	5	7.025
TOTAL					US\$14,370.00

VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

IX. Aprobación

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Ecuador aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$ 14.370.

Anexo

País	Potencialidades de intercambios o cooperación técnica	Instituciones participantes	Objetivos	Necesidad	Fechas

Uruguay	Consumo Cultural	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Intercambiar experiencias respecto a metodologías de levantamiento de información y medición del consumo cultural en la ciudadanía. Elaboración de indicadores con enfoques sociales	El consumo cultural es esencial porque nos conecta con diversas perspectivas y experiencias, fomenta la empatía y la comprensión, fortalece los lazos sociales, preserva la identidad y la historia, estimula nuestra creatividad, y nos brinda diversión y entretenimiento. Uruguay generar un proceso de involucramiento en la cultura y el arte es indispensable para relacionar a la ciudadanía en los procesos culturales, de manera que el fomento genere un enfoque más allá de la producción y se ancle a incentivos de consumo. Para lo cual también se convierte en insumo indispensable métodos de medición para identificar manifestaciones culturales que clave en el impacto ciudadano.	26 al 28 de Junio
Uruguay	Apropiación Cultural	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Diseño de la política para la apropiación cultural. Mecanismos e instrumentos realizados para el proceso de apropiación cultural, como incentivo público	La apropiación cultural promueve la diversidad cultural al permitir que diferentes grupos compartan y se inspiren mutuamente en sus prácticas, tradiciones y expresiones artísticas. Además, contribuir a la difusión y promoción de la cultura, al facilitar su acceso a un público más amplio y generar un interés renovado en diversas formas culturales, permite que las personas se involucren y se relacionen con culturas diferentes a las suyas propias, lo que enriquece la experiencia humana en su conjunto. Es importante conocer y reconocer instrumentos para los procesos de apropiación, donde se establezca cómo canalizar el accionar deseado en la ciudadanía en incentivos, que fomenten la participación.	26 al 28 de Junio
	Institucionalización	Ministerio de Educación y Cultura (MEC)	Articular los procesos de gestión pública en acciones para la ciudadanía, estableciendo mecanismos de seguimiento y procedimientos.	Los procesos institucionalizados de manera adecuada tienen varios impactos positivos en la ejecución de actividades y proyectos. En primer lugar, proporcionan estructura y claridad, lo que facilita la planificación y la toma de decisiones. Establecer procesos claros y bien definidos ayuda a evitar la confusión y el desorden, lo que a su vez aumenta la eficiencia y la eficacia en la ejecución. Además, procesos institucionalizados garantizan la consistencia y la calidad en las actividades realizadas, al establecer estándares y procedimientos que deben seguirse. También promueven la transparencia y la rendición de cuentas, ya que los procesos bien	

			<p>definidos permiten una mayor supervisión y seguimiento de las actividades realizadas.</p> <p>El acercamiento con Uruguay para conocer su gestión tiene un aporte significativo en la instrumentalización de procesos ordenados, deseados políticas consistentes y sostenibles.</p>
--	--	--	---

Algunos aspectos destacados de la experiencia uruguaya en la institucionalización de procesos a nivel estatal que pueden ser de alto impacto para Ecuador incluyen:

- **Participación ciudadana:** Uruguay ha promovido la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas a través de mecanismos participativos y consultas populares. Esto ha contribuido a fortalecer la legitimidad y la transparencia de las instituciones estatales.
- **Descentralización:** El país ha llevado a cabo procesos de descentralización administrativa y fiscal, otorgando mayores competencias y recursos a los gobiernos locales. Esto ha permitido una gestión más cercana a las necesidades de la población y una mayor eficiencia en la prestación de servicios públicos.
- **Modernización tecnológica:** Uruguay ha invertido en la modernización tecnológica de sus instituciones estatales, implementando sistemas de información y comunicación avanzados para mejorar la eficiencia administrativa y la prestación de servicios públicos. Por ejemplo, el gobierno ha desarrollado plataformas digitales para facilitar trámites y simplificar procesos burocráticos.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** El país ha promovido la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública a través de la adopción de normativas y mecanismos de control. Se han establecido leyes de acceso a la información pública y se han fortalecido los órganos de control y auditoría.
- **Profesionalización del servicio público:** Uruguay ha impulsado la profesionalización del servicio y servidores públicos mediante la implementación de programas de formación y capacitación, así como la adopción de sistemas de evaluación del desempeño y de incentivos para promover la excelencia en la gestión pública.

El interés del Ministerio de Cultura y Patrimonio se fundamenta en el trabajo institucional de Uruguay y el procedimiento institucionalizado para la construcción de política pública que ha sabido articularse de manera sostenida a través de la construcción de procesos internos apalancados y amparados en el marco constitucional y legal, por lo que resulta de gran interés conocer esta dinámica de gestión interna.

Proyectos de política pública:

1. Plan Nacional de Desarrollo de la Cultura y las Artes 2020-2024: entender la articulación interinstitucional para posicionar al arte y la cultura como eje económico de desarrollo, así como el proceso de conformación de redes y el sistema nacional de fomento a la cultura. En Ecuador se intenta tener un Sistema Nacional de Fomento Cultural. En este punto destaca el trabajo sobre las industrias creativas en el “desarrollo del Uruguay del futuro” por la Dirección de Planificación Oficina de Planeamiento y Presupuesto. En este proceso la normativa que se establece conforme a la consolidación de objetivos en

los instrumentos de planificación es un elemento clave de aprendizaje para el armado de la política pública del Ecuador.

2. Programa Uruguay Creativo: conocer el programa de fondos concursables, así como los procesos de la formación, el apoyo a la producción y la promoción internacional.